

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales relacionados en la parte motiva de esta providencia por valor total de \$3.143.665,00, a favor de la demandada PAULA ANDREA GALVIS MARTÍNEZ, identificada con la C.C. Nro. 31.321.325, a través de la abogada SANDRA PATRICIA GAVIRIA, identificada con la C.C. Nro. 34.555.502.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

202000652